



**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**METROENERGÍA S.A.**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**ÍNDICE**

Informe de Revisión de los Auditores Independientes  
Balance general especial  
Estado de resultados especial  
Estado de evolución del patrimonio neto especial  
Estado de flujo de efectivo especial  
Notas a los estados contables especiales  
Anexos D, E, G y H  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS**

Señores  
Accionistas, Presidente y Directores de  
MetroENERGÍA S.A.  
CUIT N°: 30-70920407-2  
Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
-----

### **Informe sobre los estados contables especiales intermedios**

#### **1. Identificación de los estados contables especiales intermedios objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados contables especiales intermedios adjuntos de MetroENERGÍA S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general especial al 30 de junio de 2022, los estados intermedios especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos D, E, G y H.

#### **2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables intermedios**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales intermedios adjuntos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables especiales intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

#### 4. **Fundamento de la conclusión con salvedad**

La nota 1 a los estados contables especiales intermedios adjuntos expresa: "Los presentes estados contables especiales de MetroENERGÍA S.A. ("MetroENERGÍA" o la "Sociedad") han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto por la falta de presentación de la información comparativa y la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 30 de junio de 2022, debido a que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los presentes estados contables especiales (...)"

#### 5. **Conclusión con salvedad**

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección "*Fundamento de la conclusión con salvedad*" precedente, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna otra cuestión que nos lleve a pensar que los estados contables especiales intermedios adjuntos de MetroENERGÍA S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

#### 6. **Otras cuestiones**

En relación con nuestra revisión de los estados contables intermedios adjuntos, queremos mencionar que los estados contables especiales intermedios adjuntos han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante METROGAS S.A. en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados financieros y pueden no ser apropiados para otros usos, tal como manifiesta la Sociedad en la Nota 1 a dichos estados contables especiales.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$592.970 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2022

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 3

#### **Diego O. De Vivo (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.****ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2022**

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio económico N° 18 iniciado el 1° de enero de 2022

Actividad principal de la Sociedad: Compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto: 16 de mayo de 2005

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 5.819.

Fecha de vencimiento del contrato social: 16 de mayo de 2104.

Sociedad controlante: MetroGAS S.A.

Domicilio legal de la controlante: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la controlante: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 95%.

**Composición y evolución del Capital Social al 30 de junio de 2022**

## Composición del Capital Social

<b>Clases de acciones</b>	Suscripto, inscripto e integrado
	Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
<b>Capital Social al 30 de junio de 2022</b>	<b>230</b>

## Evolución del Capital Social

	Suscripto, inscripto e integrado
	Miles de \$
Capital Social según acta constitutiva del 20 de abril de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 2005 bajo el N° 5.819 del Libro 28 de Sociedades Anónimas	50
Capitalización de los Aportes Irrevocables dispuesto por la Asamblea del 16 de noviembre de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de mayo de 2006 bajo el N° 7.154 del Libro 31 de Sociedades Anónimas	180
<b>Capital Social al 30 de junio de 2022</b>	<b>230</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. Maria Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCE GENERAL ESPECIAL AL 30 DE JUNIO DE 2022**

	<u>Miles de \$</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y bancos (Nota 5 a))	231.831
Inversiones (Anexo D)	1.595.370
Créditos por ventas (Nota 5 b))	2.943.307
Otros créditos (Nota 5 c))	128.188
Total del activo corriente	<u>4.898.696</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros créditos (Nota 5 d))	74.089
Total del activo no corriente	<u>74.089</u>
Total del activo	<u><u>4.972.785</u></u>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Cuentas por pagar (Nota 5 e))	3.039.124
Remuneraciones y cargas sociales	8.592
Deudas fiscales (Nota 5 f))	279.726
Otras deudas (Nota 5 g))	750.578
Total del pasivo corriente	<u>4.078.020</u>
Total del pasivo	<u>4.078.020</u>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)</b>	<u>894.765</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>4.972.785</u></u>

Las notas 1 a 7 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL  
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

	<u>Miles de \$</u>
Ventas (Nota 5 g))	2.776.333
Costos de operación (Anexo H)	<u>(578.900)</u>
Ganancia bruta	2.197.433
Gastos de administración (Anexo H)	(171.110)
Gastos de comercialización (Anexo H)	<u>(816.504)</u>
Ganancia operativa	1.209.819
Resultados financieros y por tenencia generados por activos	
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(946.858)
Resultados por tenencia	216.897
Intereses operaciones comerciales	16.095
Diferencias de cambio comerciales	134.748
Diferencias de cambio financieras	17.711
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos	
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	697.270
Diferencias de cambio comerciales	(115.482)
Otros ingresos netos	<u>4.001</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	1.234.201
Impuesto a las ganancias (Nota 4.3.f))	<u>(401.951)</u>
<b>Ganancia neta del período</b>	<b><u><u>832.250</u></u></b>

Las notas 1 a 7 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**  
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

RUBRO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL			
	ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
Miles de \$						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	230	9.491	9.721	2.587	880.421	892.729
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de abril 2022 a: - Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(830.214)	(830.214)
Ganancia neta del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022	-	-	-	-	832.250	832.250
Saldos al 30 de junio de 2022	230	9.491	9.721	2.587	882.457	894.765

Las notas 1 a 7 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de fecha 5 de agosto de 2022  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. Maria Gabriela Grigioni  
 Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli  
 Presidente



**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL  
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO  
EL 30 DE JUNIO DE 2022**

	<u>Miles de \$</u>
Efectivo generado por las actividades operativas	
Ganancia neta del período	832.250
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	
Impuesto a las ganancias	401.951
Aumento de previsión para deudores incobrables	41.083
Variaciones en activos y pasivos	
Créditos por ventas	(1.528.080)
Otros créditos	(6.492)
Cuentas por pagar	1.362.536
Remuneraciones y cargas sociales	(1.133)
Deudas fiscales	(95.826)
Otras deudas	(79.636)
Impuesto a las ganancias pagado en el período	(51.200)
Flujos de efectivo neto generado por las actividades operativas (1)	<u>875.453</u>
Aumento de efectivo del período	875.453
Efectivo al inicio del ejercicio (2)	<u>951.748</u>
Efectivo al cierre del período (2)	<u><u>1.827.201</u></u>

(1) Incluye miles de \$ 16.095 correspondientes a cobro de intereses por el período finalizado el 30 de junio de 2022.

(2) El concepto de efectivo utilizado es el de caja y bancos más inversiones con vencimiento pactado inferior a tres meses.

Las notas 1 a 7 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. Maria Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 1 – OBJETO DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

Los presentes estados contables especiales de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto por la falta de presentación de la información comparativa y la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 30 de junio de 2022, debido a que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los presentes estados contables especiales, según se indica a continuación.

Los presentes estados contables especiales han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante MetroGAS S.A. (“MetroGAS”) en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados financieros y pueden no ser apropiados para otros usos.

Los estados contables especiales por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 son no auditados pero, en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados contables anuales auditados. Los resultados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio completo con motivo de la estacionalidad de sus operaciones.

**NOTA 2 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD**

MetroENERGÍA fue constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 16 de mayo de 2005.

La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte.

**NOTA 3 - MARCO REGULATORIO**

En el año 2004, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS.

El Decreto N° 180/04 creó el Mercado Electrónico de Gas S.A. (“MEGSA”) a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los pueden abastecer.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 3 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS.

En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscripta como agente del MEGSA.

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo downstream del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como “unbundling” por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente a clientes industriales (Grandes usuarios, Servicio General “G” y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional.

Mediante la Resolución N° 375/2021 de la SE, se estableció que los usuarios de la categoría Servicio General “P” que adquieren el gas natural directamente a productores y comercializadores podrán optar hasta el vencimiento de la emergencia sanitaria por la contratación de su abastecimiento de gas natural a través de un productor o comercializador, así como de la distribuidora zonal bajo la modalidad de servicio completo.

El ENARGAS reglamentó la Resolución N° 375/2021 de la SE mediante al Resolución N° 130/2021 disponiendo que aquellos usuarios que deseen hacer uso de la opción deberán comunicarlo a la distribuidora zonal con una antelación mínima de cinco días hábiles y deberán permanecer en el mismo tipo de abastecimiento por el plazo mínimo de doce meses. A la fecha de los presentes estados contables especiales, no se han generado impactos significativos por aplicación de esta Resolución.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables especiales, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

**4.1. Preparación y presentación de los estados contables especiales**

Los presentes estados contables especiales han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”).

Los presentes estados contables especiales reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecido por las normas contables profesionales argentinas.

A partir de la constitución de la Sociedad, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad no reexpresó sus estados contables.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JG N° 553/19) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar el Índice de precios al consumidor (“IPC”) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (“INDEC”) a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índice de precios internos mayorista (“IPIM”) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido 36,15% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022.

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación N° 2, de acuerdo con la sección 3.7; y determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos de los componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

## 4.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

## 4.3. Criterios de valuación

## a) Caja y bancos

Se han computado a su valor nominal.

## b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a resultados del período.

## c) Inversiones

Las cuotapartes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de mercado al cierre del período.

## d) Créditos por ventas, cuentas por pagar y otras deudas

Los créditos por ventas, las cuentas por pagar y las otras deudas han sido valuados a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del período.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del período.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para reducir su valor al de probable realización, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

## e) Otros créditos

Los otros créditos han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de su valor descontado.

El valor registrado en el rubro “Otros créditos” no supera su valor recuperable.

## f) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización. De acuerdo con las últimas modificaciones introducidas por la Ley N° 27.630 de fecha 16 de junio de 2021 (la “Ley de Impuesto a las Ganancias”), se establecieron alícuotas según las siguientes escalas, que fueron ajustadas por la variación del IPC de acuerdo a lo establecido por dicha Ley: hasta \$ 7.604.948,57 la alícuota del 25%, más de \$ 7.604.948,57 y hasta \$ 76.049.485,68 la alícuota del 30% y más de \$ 76.049.485,68 la alícuota del 35%. La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del período finalizado el 30 de junio de 2022.

Los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles en el futuro contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

La Ley N° 27.468 publicada en el B.O. el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento era aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios superase un 55%, un 30% y en un 15%, para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. A partir del ejercicio 2021 el ajuste por inflación impositivo será aplicable en caso de que la variación del IPC supere el 100% en los últimos tres años.

Considerando que el IPC proyectado para el período de tres años a finalizar el 31 de diciembre de 2022 superará los parámetros mencionados, la Sociedad aplicó el procedimiento de ajuste por inflación impositivo en su estimación del impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

Con fecha 16 de junio de 2021 fue modificada la Ley N° 27.630, donde se estableció que la ganancia neta de las personas humanas y sucesiones indivisas, derivada de los dividendos y utilidades a que se refieren los artículos 49 y 50, tributará a la alícuota del 7%, no resultando de aplicación para los sujetos que tributen las rentas a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 73.

Los activos y pasivos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

En el período finalizado el 30 de junio de 2022, el importe estimado en concepto de obligación fiscal por el impuesto a las ganancias se imputó a los resultados del período, en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

El siguiente cuadro detalla la evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido:

<u>Activo diferido neto</u>	Inversiones	Efecto por inflación	Total
		fiscal partidas monetarias	
	Miles de \$		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(1.808)	105.450	103.642
Movimientos del período	(7.344)	(37.930)	(45.274)
Saldos al 30 de junio de 2022	(9.152)	67.520	58.368

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias, la tasa impositiva correspondiente:

	Miles de \$
Impuesto a las ganancias teórico calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias	(431.970)
Diferencias permanentes	22.380
Efecto por inflación fiscal partidas monetarias	77.926
Efecto por la reexpresión en moneda constante	(70.287)
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	(401.951)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

A continuación, se detalla la apertura del impuesto a las ganancias cargado a resultados:

	<u>Miles de \$</u>
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	(356.677)
Diferencias transitorias	(45.274)
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	<u>(401.951)</u>

## g) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

## h) Cuentas del patrimonio neto

- El Capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta “Ajuste de Capital”.
- La Reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, considerando los movimientos del período.
- Los Resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, considerando los movimientos del período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

## i) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad comercializa gas natural por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros”. La Sociedad reconoce los ingresos por cuenta y orden de terceros sobre la base de las entregas de gas, incluyendo de corresponder, los montos estimados de gas entregado pero aún no facturados al cierre del período. Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprados por cuenta y orden de terceros y otros datos.

La Sociedad también presta servicios de transporte de gas a ciertos clientes y reconoce el ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Venta de transporte de gas” sobre la base de los volúmenes transportados, incluyendo de corresponder, los volúmenes estimados pendientes de facturar al cierre del período, valorizados según los precios de cada contrato.

## j) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas del estado de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a través del período (ventas, costo de operación, gastos de administración, gastos de comercialización y otros ingresos netos) se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.
- Los cargos a resultados relacionados con activos no monetarios valuados al costo de adquisición reexpresado (depreciación de bienes intangibles), se calcularon en función de los valores reexpresados a moneda de cierre de dichos activos.
- Los intereses y diferencias de cambio se reexpresan desde el mes de devengamiento, aplicando el método de reexpresión descrito en la Nota 4.1.
- Bajo la denominación de “Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda” se expone el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS**

El detalle de los saldos significativos incluidos en el balance general y el estado de resultados es el siguiente:

	Miles de \$
<b>Balance General</b>	
<b>Activo</b>	
<b>Activo corriente</b>	
<b>a) Caja y bancos</b>	
Caja	30
Bancos	231.801
	231.831
<b>b) Créditos por ventas</b>	
Consumos a facturar por cuenta y orden de terceros	2.186.373
Consumos a facturar por transporte de gas	145.878
Partes relacionadas (Nota 6)	233.468
Operaciones por cuenta y orden de terceros	1.060.733
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(683.145)
	2.943.307
<b>c) Otros créditos</b>	
Créditos previsionales e impositivos	127.588
Préstamos al personal	600
	128.188
<b>Activo no corriente</b>	
<b>d) Otros créditos</b>	
Créditos previsionales e impositivos	14.921
Créditos por impuestos diferidos (Nota 4.3 f))	58.368
Préstamos al personal	800
	74.089

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE  
GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS (Cont.)**

	<u>Miles de \$</u>
<b>Pasivo</b>	
<b>Pasivo corriente</b>	
<b>e) Cuentas por pagar</b>	
Operaciones por cuenta y orden de terceros	1.351.114
Compra de gas y transporte	7.178
Partes relacionadas (Nota 6)	1.679.374
Otras compras y servicios	1.458
	<u>3.039.124</u>
<b>f) Deudas fiscales</b>	
Impuesto a las ganancias, neto de anticipos y retenciones	243.203
Tasa de verificación y control	390
Impuesto a los ingresos brutos	26.636
Retenciones efectuadas a terceros	9.497
	<u>279.726</u>
<b>g) Otras deudas</b>	
Dividendos a pagar (Nota 6)	750.578
	<u>750.578</u>
<b>Estado de Resultado</b>	
<b>g) Ventas</b>	
Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros	2.059.613
Venta de transporte de gas	716.720
	<u>2.776.333</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES  
RELACIONADAS**

MetroGAS, como propietario del 95% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroENERGÍA. El restante accionista de la Sociedad es YPF S.A. (“YPF”), que posee el 5% del capital accionario de la Sociedad (ver Nota 7).

Las transacciones significativas realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas al 30 de junio de 2022 son las siguientes:

	Costo de transporte y otros costos	Servicios y suministros de terceros
	Miles de \$	
<b>Sociedad controlante:</b>		
MetroGAS	827.148	84.697
	827.148	84.697

Estas transacciones se incluyen en las líneas “Suministro de transporte de gas”, “Transportes y fletes” y “Servicios y suministros de terceros” del Anexo H.

Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022, existieron operaciones de compra venta de gas por cuenta y orden con YPF, Aerolíneas Argentinas S.A. y MetroGAS.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Los saldos al 30 de junio de 2022 por transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas son las siguientes:

	Créditos por ventas	Cuentas por Pagar	Otras deudas
	Corrientes	Corrientes	Corrientes
	Miles de \$		
<b>Sociedad controlante:</b>			
MetroGAS	-	414.696 (2)	713.049 (3)
<b>Otras sociedades relacionadas:</b>			
Compañía Administradora Mayorista Eléctrico S.A.	3.797 (1)	-	-
A - Evangelista S.A.	1.090 (1)	-	-
YPF S.A.	228.581 (1)	1.264.065 (1)	37.529 (3)
Aerolíneas Argentinas S.A.	-	613 (1)	-
	<b>233.468</b>	<b>1.679.374</b>	<b>750.578</b>

(1) Los créditos por ventas y cuentas por pagar corresponden a la operatoria de gas comprado por cuenta y orden de terceros.

(2) Las cuentas por pagar corresponden a compras por transporte de gas.

(3) Las otras deudas corresponden a los dividendos a pagar.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022****NOTA 7 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS**

Al 30 de junio de 2022, el Capital Social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad asciende a miles de \$ 230. A dicha fecha, MetroGAS posee el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 27 de abril de 2022 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2021 de miles de \$ 646.662 (cuyo monto reexpresado al 30 de junio de 2022 asciende a miles de \$ 830.214), al pago de un dividendo en efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. Maria Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

## ANEXO D

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCE ESPECIAL AL 30 DE JUNIO DE 2022****INVERSIONES**

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	COTIZACIÓN	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO
			30 - 06 - 2022
		Miles	Miles de \$
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>			
Cuotapartes de fondos comunes de inversión			
Premier Renta CP \$ Clase C	3,233652	146.511	473.765
Premier Renta Fija Ahorro - Clase C	2,416242	58.163	140.535
Optium CDB Pesos Ultra	12,121059	80.939	981.070
<b>Total</b>			<b>1.595.370</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. Maria Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**  
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCE ESPECIAL AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**PREVISIONES**

CUENTA PRINCIPAL	30 - 06 - 2022		
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	DISMINUCIÓN DEL PERÍODO	SALDO AL CIERRE DEL PERÍODO
Deducidas del Activo			
Para deudores incobrables	727.236	(44.091) (1)	683.145
Total	727.236	(44.091)	683.145

(1) Incluye 41.083 imputados a gastos de comercialización y (85.174) a resultados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. Maria Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente



**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCE ESPECIAL AL 30 DE JUNIO DE 2022****ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

RUBROS	30 - 06 - 2022		
	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
	En miles		Miles de \$
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y Bancos			
Bancos	US\$ 697	125,03 (1)	87.146
Créditos por ventas	US\$ 17.383	125,03 (1)	2.173.396
Total del Activo Corriente			2.260.542
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b>2.260.542</b>
<b>PASIVO</b>			
Cuentas por pagar	US\$ 15.780	125,23 (2)	1.976.129
Total del Pasivo Corriente			1.976.129
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b>1.976.129</b>

US\$: "Dólares estadounidenses".

(1) Tipo de cambio comprador al 30 de junio de 2022.

(2) Tipo de cambio vendedor al 30 de junio de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. Maria Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC.B) DE LA LEY N° 19.550  
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022**

	30 - 06 - 2022			
RUBROS	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
	Miles de \$			
Remuneraciones y otros beneficios al personal	-	-	25.017	25.017
Suministro de transporte de gas	578.900	-	-	578.900
Cargas sociales	-	-	4.156	4.156
Honorarios por servicios profesionales	-	5.185	3.558	8.743
Servicios y suministros de terceros	-	84.697	-	84.697
Transportes y fletes	-	-	579.468	579.468
Materiales de oficina	-	9	-	9
Viajes y estadías	-	-	12	12
Primas de seguros	-	778	-	778
Impuestos, tasas y contribuciones	-	70.989	158.187	229.176
Deudores incobrables	-	-	41.083	41.083
Gastos y comisiones bancarias	-	9.452	836	10.288
Aranceles	-	-	4.187	4.187
<b>Total al 30 de junio de 2022</b>	<b>578.900</b>	<b>171.110</b>	<b>816.504</b>	<b>1.566.514</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 5 de agosto de 2022  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. Maria Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzuechelli  
Presidente

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
MetroENERGÍA S.A.

1. Por medio del presente cumplimos en informar que hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales intermedios de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general especial al 30 de junio de 2022, el estado de resultados especial, el estado de evolución del patrimonio neto especial y el estado de flujo de efectivo especial correspondiente al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos D, E, G y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren una verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 5 de agosto de 2022 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no han expresado tal opinión. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”).
4. Informamos que los auditores, en su informe realizan una salvedad, dado que en la Nota 1 a los estados contables especiales, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad informan que no se presenta información comparativa ni la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 30 de junio de 2022, debido a que consideran que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los estados contables especiales en cuestión. En base a nuestra revisión, con el alcance y salvedad descriptos en los puntos anteriores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables de MetroENERGÍA al 30 de junio de 2022 para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas aplicables.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora.

---

**Dra. Maria Gabriela Grigioni**  
**Síndica**

## **ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 2022, se reúnen a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams ®, de conformidad con lo que autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Rogelio Driollet Laspiur, María Gabriela Grigioni y Eduardo Alberto Baldi a efectos de considerar la preparación del informe a los estados contables especiales intermedios al 30 de junio de 2022. A dicho efecto, los miembros de la Comisión hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales intermedios de METROENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “METROENERGÍA S.A.” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general al 30 de junio de 2022, los estados contables especiales de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos D, E, G y H., los que han sido presentados por la Sociedad para su consideración.

Siendo la hora 10.00 la Señora Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Dra. María Gabriela Grigioni, da por abierto el acto e invita a los miembros de la Comisión –que han trabajado junto a él en el análisis de la documentación mencionada- a avocarse a la preparación de los informes correspondientes.

A tal efecto se deja constancia que se ha efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGIA, Deloitte & Co S.A., quienes emitieron el informe de auditoría sobre los Estados Contables el 5 de agosto de 2022 que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

Luego de un prolongado intercambio de ideas y de trabajo conjunto, la Comisión Fiscalizadora, por unanimidad, aprueba el informe bajo el siguiente texto:

### **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
MetroENERGÍA S.A.

1. Por medio del presente cumplimos en informar que hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales intermedios de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general especial al 30 de junio de 2022, el estado de resultados especial, el estado de evolución del patrimonio neto especial y el estado de flujo de efectivo especial correspondiente al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos D, E, G y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren una verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 5 de agosto de 2022 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones

contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no han expresado tal opinión. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”).
4. Informamos que los auditores, en su informe realizan una salvedad, dado que en la Nota 1 a los estados contables especiales, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad informan que no se presenta información comparativa ni la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 30 de junio de 2022, debido a que consideran que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los estados contables especiales en cuestión. En base a nuestra revisión, con el alcance y salvedad descriptos en los puntos anteriores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables de MetroENERGÍA al 30 de junio de 2022 para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas aplicables.
5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora.

---

**Dra. Maria Gabriela Grigioni**  
**Síndica**

**ACTA DE DIRECTORIO N° 180:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 2022 siendo las 14 horas, se reúnen en la sede social los Directores y Síndicos de MetroENERGÍA S.A. (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr Sebastián Mazzucchelli, quién verifica la existencia de quórum suficiente para sesionar y declara abierto el acto. Se da lectura al único punto del Orden del Día: **Estados Contables al 30 de junio de 2022:** Toma la palabra el Sr. Sebastián Mazzucchelli, Presidente de MetroENERGÍA, y manifiesta que resulta necesario aprobar los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, los que son de conocimiento de los presentes por haber sido distribuidos con anterioridad a esta reunión. Sometido el tema a consideración de los presentes, los Estados Contables al 30 de junio de 2022 resultan aprobados por unanimidad. Toma la palabra la Síndica Dra. María Gabriela Grigioni e informa que la Comisión Fiscalizadora ha emitido un informe al respecto, el que solicita se transcriba a continuación: “INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. 1. A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A. Por medio del presente cumplimos en informar que hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales intermedios de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general especial al 30 de junio de 2022, el estado de resultados especial, el estado de evolución del patrimonio neto especial y el estado de flujo de efectivo especial correspondiente al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos D, E, G y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. 2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren una verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 5 de agosto de 2022 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no han expresado tal opinión. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio. 3. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”). 4. Informamos que los auditores, en su informe realizan una salvedad, dado que en la Nota 1 a los estados contables especiales, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad informan que no se presenta información comparativa ni la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 30 de junio de 2022, debido a que consideran que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los estados contables especiales en cuestión. En base a nuestra revisión, con el alcance y salvedad descriptos en los puntos anteriores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables de MetroENERGÍA al 30 de junio de 2022 para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas aplicables. 5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 6. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2022. Por Comisión Fiscalizadora. Dra. María Gabriela Grigioni. Síndica”. Toma la palabra el Síndico, Sr. Eduardo Baldi a fin de dejar constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,30 horas.  
Directores presentes: Sebastián Mazzucchelli, Patricio Da Re y Silvina Larrecharte.  
Síndicos presentes: Eduardo Baldi; María Gabriela Grigioni y Rogelio Driollet Laspiur  
Es copia fiel de su original que se encuentra transcrita a fs. 52 del libro de Actas de Directorio N°3

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente